

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GEADASO S.A.



Guayaquil, 21 de noviembre del 2019

Señor Ingeniero
GEAMIL JORGE ADUM YCAZA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GEADASO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 30 de agosto del 2017, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de septiembre del 2017.

Atentamente,

CPA Gilberto Palma Herrera
Secretario de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GEADASO S.A.**, según consta del
Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 21 de noviembre del 2019.

ING. GEAMIL JORGE ADUM YCAZA
C. C. No. 0903668135
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

03.12.19 15:45
95702-0041-9
OCUMENTO: Nombramiento
XP: 71333E



NUMERO DE REPERTORIO:56.477
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GEADASO S.A.**, a favor de **GEAMIL JORGE ADUM YCAZA**, de fojas 57.401 a 57.403, Libro Sujetos Mercantiles número 7.632.

ORDEN: 56477



Guayaquil, 28 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0143770

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

TRAMITE: 95702-004-1-19
DOCUMENTO: Razon de Inscripción registrada
X: 713996
03/12/19 16:43